

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN

SONORA

3er. Cuatrimestre de 2009.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, llámase a concurso público para optar a "Concesiones de Radiodifusión Sonora", en las localidades y comunas, desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Amplitud Modulada	Frecuencia Modulada	Mínima Cobertura
15	...	...	Arica
1	...	Pachica	Pica, Pozo Almonte
2	...	Antofagasta, Baquedano	Calama
3	...	El Tránsito, Pascua Lama	Chañaral
4	...	Guangualí, Quilimarí	Coquimbo, Vicuña
5	Valparaíso -Viña del Mar	Catemu, Las Cruces, Petorca, Quilpué, San Felipe	El Quisco, La Ligua, Nogales, Petorca, Quillota, Quilpué, Valparaíso
6	...	Coinco, Coltauco, Doñihue, Lolol, Navidad, Pumanque, Rancagua, Rengo, Sector La Lajuela, San Francisco de Mostaza, Zúñiga	Chépica, Coinco, Coltauco, Doñihue, Rancagua, San Fernando (*)
7	...	Cabrero-Monte Aguila-Yumbel (*), Lipimavida, Longaví, Molina, San Javier, Talca, Villa Prat, Yervas Buenas	Constitución, Molina, Sagrada Familia, Vichuquén, Yervas Buenas
8	...	Constitución, San Ignacio	Cañete, Concepción, Contulmo, Florida, Laja, Portezuelo, Quilaco, Quilleco, San Carlos, Talcahuano
9	...	Angol, Ñancul, Panguipulli, Traiguén	Carahue, Collipulli
14	...	Lago Panguipulli, Lanco	...
10	...	Chonchi, Dalcahue, Frutillar, Maullín, Nueva Chaitén, Quemchi, San José	Osorno, Puerto Montt
11	...	Puerto Cisnes, Puerto Chacabuco	Cisnes, Chile Chico
12	...	Natales, Punta Arenas, Timaukel	...
13	...	...	Buín, Calera de Tango, El Bosque, El Monte, La Pintana, La Reina, Macul, Ñuñoa, Paine, Pedro Aguirre Cerda, Providencia, Quilicura, Recoleta, San Bernardo, Talagante, Tiltil

De acuerdo a dispuesto en el inciso 2° del artículo 13° de la Ley N° 18.168 de 1982, la concesiones que fueron caducadas en la modalidad de **Frecuencia Modulada y Mínima Cobertura** que figuran marcadas con (\*), se encuentran disponibles en el concurso de Radiodifusión Sonora correspondiente al 3er. Cuatrimestre de 2009.

Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 3° y 4° del artículo 13° de la Ley N° 18.168 de 1982, las concesiones en Amplitud Modulada, Frecuencia Modulada y Mínima Cobertura que se indican en el cuadro solicitudes de renovación, estarán disponibles en el concurso de Radiodifusión Sonora correspondiente al 3er.

Cuatrimestre de 2009, y tendrán derecho preferente para su asignación y renovación los concesionarios que las detentaban, siempre y cuando el puntaje total de sus solicitudes difiera en no más de cinco puntos de aquella que obtenga el mayor puntaje total en dicha comuna y hayan manifestado interés de renovar la concesión, de conformidad a lo que establece el artículo 9° bis de la Ley N° 18.168 de 1982.

Mediante Resolución Exenta N° 1.223 de 16.10.2008, publicada en el Diario Oficial N° 39.205 de 06.11.2008, se rectificó de oficio el Llamado a concurso público correspondiente al 3er. cuatrimestre del 2008 en lo que llamaba a renovación a la concesión de radiodifusión sonora en Mínima Cobertura para la comuna de Recoleta, frecuencia 104,5 MHz, por existir en contra esta última un procedimiento de cargo iniciado por infracción que pudiese ameritar su caducidad. De conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 13° de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, habiendo quedado ejecutoriada con fecha 15.04.2009, la sentencia del Ministro no aplicando dicha sanción, la concesión de radiodifusión en Mínima Cobertura que figura marcada con (\*) será incluida en este llamado a concurso para su renovación.

#### SOLICITUDES DE RENOVACIÓN

Región	Amplitud Modulada	Frecuencia Modulada	Mínima Cobertura
15	...	Arica	...
1	...	Iquique	Alto Hospicio
2	...	...	Antofagasta, Calama
3	...	...	...
4	Ovalle	...	Ilapel, Los Vilos, Ovalle
5	Valparaíso, Viña del Mar	Cartagena, Loa Andes, San Felipe	Calle Larga, Casablanca, Concón, El Tabo, Los Andes, Puchuncaví, Quillota, Quintero, Valparaíso
6	...	...	Graneros, Pichilemu, Placilla
7	...	Cauquenes, Constitución, Talca	Linares, Parral, Talca
8	...	Chillán, Concepción, Coronel, Laja	Alto Biobío, Antuco, Arauco, Bulnes, Los Angeles, Lota, Pemuco, Quirihue, Ranquil, Santa Bárbara, Talcahuano
9	...	Temuco	Curacautín, Nueva Imperial
14	...	Valdivia	...
10	...	...	Calbuco
11	...	...	Chile Chico, Coyhaique
12	...	...	San Gregorio
13	...	...	Colina, Conchalí, Independencia, La Florida, La Pintana, Lo Prado, Lo Barnechea, Lo Espejo, Macul, Maipú, Melipilla, Paine, Recoleta (*), Renca, San Bernardo, San Joaquín, Tiltil

- 1.- **Exclusión de Concurso:** De las localidades y comunas indicadas en la tabla "Solicitudes Nuevas", se excluirán de este concurso aquellas sin frecuencias disponibles. La resolución de exclusión se publicará en el Diario Oficial el **15 de Octubre de 2009**.
- 2.- La cantidad de frecuencias por localidad o comuna, y la potencia máxima de transmisión se especificará en las bases generales del concurso.
- 3.- **Retiro de las Bases:**  
Las bases estarán disponibles en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl), para su descarga, desde el **29 de Octubre de 2009**.

Además, se dispondrá de un ejemplar de las bases en las Secretarías Regionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para ser fotocopiadas, a costa de los interesados, desde el **29 de Octubre de 2009 al 15 de Diciembre de 2009**, ambas fechas inclusive.

- 4.- **Valor Unitario de Venta de las Bases, según tipo de servicio al que esté concursando: (I.V.A. incluido):**
- |                     |                       |
|---------------------|-----------------------|
| Amplitud Modulada   | \$ 45.000.-/Localidad |
| Frecuencia Modulada | \$ 45.000.-/Localidad |
| Mínima Cobertura    | \$ 15.000.-/Comuna    |

5.- **Pago de las Bases:**

Los interesados deberán efectuar un depósito, uno por cada localidad (y/o comuna) que vayan a postular; o un único depósito por la cantidad total ((\*)(\*)), desde el **29 de Octubre de 2009 al 15 de Diciembre de 2009**, ambas fechas inclusive, en la cuenta corriente N° 9014454 del BancoEstado a nombre de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

El o los comprobantes de depósito **en original**, deberán ser adjuntados por los interesados en la solicitud de concesión, dentro de la carpeta de antecedentes legales.

(\*)(\*) Cantidad total: Es obtenido de la multiplicación del valor unitario señalado en el punto 4, según el tipo de servicio, por la cantidad de localidades y/o comunas a las que postula.

6.- **Consulta a las Bases:**

La Subsecretaría recibirá consultas de las interesadas, solo por escrito durante el periodo siguiente:

Lugar : - Amunátegui N° 139, Santiago  
Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.  
- Se recibirán también en el fax (2)4213660.

Fecha : **30 de octubre de 2009 al 4 de Noviembre de 2009.**

La Subsecretaría responderá las consultas y podrá efectuar precisiones y aclaraciones sobre el contenido de las bases, mediante un único documento oficial que se considerará parte integrante de estas bases para todos los efectos del concurso. Este documento estará disponible en el lugar y oportunidad siguiente:

Lugar: Almirante Lorenzo Gotuzzo N° 124 - 6° Piso, Santiago, Departamento Servicios de Radiodifusión de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Oficinas de las Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones.

Fecha: **17 de Noviembre de 2009.**

Las respuestas a las consultas estarán disponibles, además, para su descarga, en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl), desde el **17 de Noviembre de 2009.**



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the stamp and extending to the right.